

DECRETO EXENTO N° 117 /
RETIRO
VISTOS. **08 ENE 2018**

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.

3°.- Certificado N°35 de fecha 02 de ENERO del 2018 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de servicio de "Diseño y Estudios de Arquitectura para Futuros Proyectos", los servicios de Dibujante de Arquitectura para Futuros proyectos de inversión al Sr. Cristian Sánchez Morales.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar los servicios de "Diseño y Estudios de Arquitectura para Futuros Proyectos", los servicios de Dibujante de Arquitectura para Futuros proyectos de inversión al Sr. Cristian Sánchez Morales.

2.- La contratación de los servicios son inferior a las 100 UTM

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 39 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°35 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

4.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Dibujante de Arquitectura Sr. Cristian Sánchez Morales.

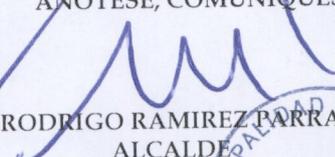
DECRETO:

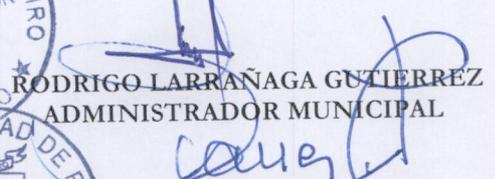
1.- **ADQUIERASE, por trato directo los servicios** de "Diseño y Estudios de Arquitectura para Futuros Proyectos", los servicios de Dibujante de Arquitectura para Futuros proyectos de inversión al Sr. Cristian Sánchez Morales, Rut N° 12.746.534-7, por la suma mensual de \$350.000.- imp. Incluido, por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.-

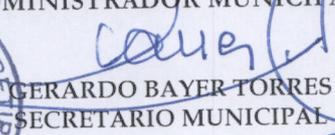
2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será SECPLA quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.

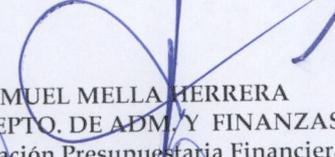
3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.002.003 del Presupuesto Municipal año 2018, por la suma de \$ 4.200.000 anual.-

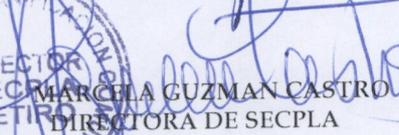
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera


MARCHELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

RRP/SMH/GBT/MGC/mlp